

SECRETARIA: Cali, 21 de julio de 2023. A despacho señora juez para que se sirva proveer informando que en providencia del 17 de julio de 2023 se fijó el 26 de julio a las 9:30 a.m para continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento en el proceso radicado 2022-00089 y revisada la agenda del despacho para esa misma fecha, en audiencia del 26 de mayo de 2023 se fijó la continuación de audiencia única a las 9 a.m. en el proceso radicado 2021-00131.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veintiuno (21) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 760013103010-2022-00089-00

Considerando que en audiencia realizada el 26 de mayo de 2023 en el proceso radicado 2021-00131-00 se programó audiencia única para el 26 de julio a las 9 a.m., la que se cruza con la fecha programada en providencia del 17 de julio de 2023 en este proceso para el mismo 26 de julio a las 9:30 a.m. audiencia de instrucción y juzgamiento (alegatos de conclusión y sentencia), por ello, el Juzgado,

RESUELVE

REPROGRAMAR la audiencia de instrucción y juzgamiento del 26 de julio de 2023 a las 9:30 a.m. para el día **31 de julio de 2023 a las 2 p.m.**, los demás ordenamientos de la providencia quedan vigentes.

REMITIR esta providencia por correo electrónico los sujetos procesales intervinientes.

NOTIFICAR esta decisión por Estado Electrónico.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f8f5465e9fb275f2d6baa27eca05030c4cdfb2ea2730c2620873ff6deecf860**

Documento generado en 21/07/2023 03:45:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>